

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 174

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2013-13279 *Aprobación de las Tarifas del Servicio de la Emisora Municipal de Frecuencia Modulada Radio Foramontanos.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2013, aprobó las Tarifas del Servicio de la Emisora Municipal de Frecuencia Modulada "Radio Foramontanos"

TARIFAS PUBLICIDAD

60 CUÑAS / 2 PASES DIARIOS	100,00 €
90 CUÑAS / 3 PASES DIARIOS	130,00 €
120 CUÑAS / 4 PASES DIARIOS	150,00 €
180 CUÑAS / 6 PASES DIARIOS	200,00 €
300 CUÑAS / 10 PASES DIARIOS	300,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, ante el propio Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, o alternativamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde la misma fecha indicada. Todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta la resolución expresa de aquel o su desestimación presunta (artículo 116.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre).

Cabezón de la Sal, 2 de septiembre de 2013.

La alcaldesa,
María Esther Merino Portugal.

2013/13279

CVE-2013-13279